

# INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

# PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA № 002 DE 2023

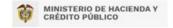
# PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

#### **OBJETO:**

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría".

**MARZO DE 2023** 

Página 1 de 9





## **TABLA DE CONTENIDO**

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	<u>3</u>
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	7
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	7
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional: <b>0 puntos</b>	7
3.1.1.2. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	7
Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 10 puntos	7
3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	7
Puntaje obtenido por propuesta económica: 4,987	8
4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	8
5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	9



#### CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría"., y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### **OFERTAS:**

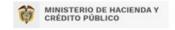
Nō	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	03 de marzo	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	N/A	(3) Correos recibidos el 02/03/2023: 7:42 p.m. 7:46 p.m. 7:46 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	de 2023 11:00 a.m.	CONSORCIO BOLIVAR	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS - BIC 50% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC 50%	(2) Correos recibidos el 03/03/2023: 8:20 AM 8:20 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

#### 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO BOLIVAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

Página 3 de 9





# 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

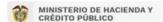
En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No. 002 de 2023, cuyo objeto es REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría"., se establecieron los siguientes:

## REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS		
1	Experiencia adicional	35		
2	Promoción a la industria local	10		
3	Oferta económica	5		
	TOTAL			

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, según cronograma establecido en el Proceso de Selección Competitiva, se realizó el día lunes 13 de marzo del año en curso, por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al martes 14 de marzo de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.769,76 como se observa en la imagen adjunta a continuación:







La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 14 de Marzo del 2023 subió 21.62 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.46% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de una semana (desde 2023-03-06). La TRM aumentó un 24.61% (942.12 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.01% (48.86 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

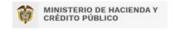
Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,76, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Página 5 de 9





Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$Gpo = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde:

 $G_{po} = Media$  geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Numero de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obteniendo media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

Puntaje para 
$$G_{po}$$
, i= Puntaje Máximo\* $\left(1-\frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$  Para valores menores o iguales Puntaje Máximo\* $\left(1-2*\frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$  Para valores mayores a  $G_{po}$ 

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de este Proceso de Selección Competitiva, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

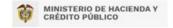
Proponente		Valor Propuesta
P2	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	\$ 203.323.400,00

Según esto determinamos:

$$G_{po} = $203.838.109$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

Página 6 de 9





# **EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES**

# 3.1.1. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

# 3.1.1.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente NO presenta experiencia adicional a la requerida en los requisitos habilitantes y NO realiza el diligenciamiento del Anexo No. 9 - Experiencia adicional -. Por lo anterior, obtiene CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional: 0 puntos

## 3.1.1.2. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente garantiza la incorporación del 100% de mano de obra nacional, mediante presentación del Anexo No. 10 - Promoción a la industria local., por lo que se le asigna un puntaje de 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 10 puntos

## 3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Concepto	Valor Total	Verificación	
Consultoría Proyecto	\$ 170.860.000,00	\$	170.860.000,00
IVA	\$ 32.463.400,00	\$	32.463.400,00
Total contrato de consultoría	\$ 203.323.400,00	\$	203.323.400,00

# RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$183.918.708,00) y máximo (\$204.354.120,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$203.323.400,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 2 - 4. Sobre 2 Oferta económica - Anexo No. 8.
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o	El proponente adjunta el anexo requerido, diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		Oferta económica 3.xlsx/ Anexo No. 8. Oferta

Página 7 de 9





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			económica 3.pdf
Todos los valores se deben ajustar al peso.	El costo de total de la propuesta económica		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.	presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna el valor de todos los servicios ofrecidos.		

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según formula que el puntaje es 4,987.

Puntaje obtenido por propuesta económica: 4,987

# **OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISTOS PONDERABLES**

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.

## RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	14,987

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

Página 8 de 9





## 6 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de cuyo objeto es REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría"., a LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ, por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 203.323.400,00 M/CTE) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el veintiuno (21) de marzo del año 2023.

Publíquese,



# COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

**Elaboró:** Laura Corredor - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-**Elaboró:** Salomon Gonzales - profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Tanya Mendez - profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.